



Posadas, 2 de enero de 2024

**LIC. HUGO MARIO PASSALACQUA
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SU DESPACHO:**

En función de la confirmación de las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, a través de la entrada en vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia firmado por el Presidente, aplicando un 15 por ciento de retenciones a las exportaciones de los productos forestales y considerando que las mismas impactarán negativamente en nuestra cadena productiva el Instituto Forestal Provincial de Misiones resolvió: 1) convocar a reunión extraordinaria para el primer día hábil del mes de enero de 2024; 2) compartir información de los distritos sectores que integran el mismo; 3) debatir y verificar el impacto presente y futuro de las medidas en la economía forestal provincial; 4) emitir el presente documento en base a las definiciones, dejando en claro la posición unánime del Instituto y recordando que en él están representados cada uno de los eslabones (trabajadores, productores primarios, cooperativas e industriales) de la cadena forestal de la provincia de Misiones. Considerando:

a) que la búsqueda saludable del equilibrio de la economía nacional y de las cuentas públicas, debería ser financiado por todos los sectores económicos, sin afectar particularmente a una cadena productiva como la forestal;

b) que la recesión conllevará la paralización de las exportaciones de productos forestales industrializados afectando a productores primarios, proveedores de servicios y a los trabajadores de todo el sector;

c) que las medidas son definidas por los representantes del sector de los trabajadores como una catástrofe para el empleo, que indefectiblemente traerá consigo la pérdida de puestos y precarización en las condiciones laborales (salarios, campamentos y traslados);

d) que los aumentos permanentes de costos de logística y de energía que enfrenta la foresto-industria, sumada a los aumentos de retenciones, hacen inviable las exportaciones, con el perjuicio a toda la cadena de provisión de bienes y servicios del sector;

e) que las nuevas medidas arancelarias quitan competitividad comercial a la foresto-industria misionera, comparando con oferentes internacionales de países que no aplican retenciones a las exportaciones. Esto puede conllevar dejar afuera de esos mercados a la industria misionera;

f) que las industrias grandes, al mermar sus exportaciones, volcarán sus productos en mercado nacional, perjudicando a las PyMES. Dando como resultado una disminución de demanda de mano de obra por recesión económica;

g) que el anuncio de abrir importaciones, sumado a las retenciones aplicadas al sector, ya lo vivimos en la década del noventa cuando hubo un industricidio y los grandes formadores de precios se pusieron oficinas para importar y exportar. La falta de respaldo de la obra pública propiciará la falta de inversiones y con ello se dispararán los índices de desempleo. Que quede claro: nosotros estamos a favor de la industria nacional y de las economías regionales.

En virtud de todo ello El Directorio del Instituto Provincial Forestal de la provincia de Misiones (Infopro), manifiesta su oposición a las medidas del Estado Nacional que establecen alcúotas de Derechos de Exportación de productos forestales industrializados del 15 por ciento, solicitando que las mimas no sean gravadas. E insistimos en generar los mecanismos que propicien el aumento del consumo de madera y la promoción de los bosques cultivados.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Dr. Hugo Bernardo Escalada
Presidente
Instituto Forestal Provincial